



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: EX-2020-00141628- UNC-ME#PSI Resolución de Adjudicación CD159/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la cual se tramita la Contratación Directa N°159/2020 cuyo objeto es **“Adquisición de Sistemas de alimentación ininterrumpida para el Datacenter de la Prosecretaría de Informática de la UNC”**

El cuadro comparativo y el Dictamen de pre adjudicación elevado por la comisión Técnica y de Evaluación en el cual recomienda adjudicar a la empresa José Luis Mendizabal los renglones 1 y 2, como así también solicitar 3 unidades adicionales del ítem 2: Módulo de batería APC RBC 140, para garantizar la calidad y rapidez de cambios de baterías en caso de que las existentes fallen, se agoten o pierdan su vida útil;

CONSIDERANDO:

Que las necesidades en equipamiento fueron tenidas en cuenta por el equipo técnico de la Prosecretaría y que los equipos e insumos detallados son los mínimos requeridos para abastecer necesidades actuales a fin de continuar asegurando la disponibilidad en el suministro eléctrico y poder sostener los servicios informáticos;

Que existe disponibilidad presupuestaria para asignar a este proyecto: aprobado por Resolución HCS-2020-383-E-UNC-REC presupuesto reconducido para el ejercicio 2020, Programa: 80-Subprograma: 30- Equipamiento e Infraestructura- Actividad: 01- Proyecto Equipamiento Informático, Fuente 11;

Que la firma preadjudicada no ha solicitado opción de pago con anticipo financiero;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto III, Resolución Rectoral AdRHCS 1017/2019 y Resolución HCS 748/2019 (Ratifica n°1017/19);

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la **Contratación Directa N°159/2020** de que se trata, llevada a cabo por los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma por la suma total de **Pesos UN MILLÓN CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 88/100 (\$1.119.131,88)** en un todo de acuerdo con lo aconsejado por la comisión de preadjudicación, a la firma JOSE LUIS MENDIZABAL CUIT: 20-17158972-0 por los siguientes conceptos:

1. Renglón 1: 2 unidades
2. Renglón 2: 6 unidades (3 unidades solicitadas por pliego y 3 unidades adicionales)

Artículo 2°: Disponer el pago a la firma adjudicada, por el saldo que corresponda, una vez emitido el informe técnico de recepción definitiva conforme de los bienes detallados en el dictamen de preadjudicación.

Artículo 3°: La presente erogación será atendida con fondos detallados en IF2020-00203188-UNC-DP#SGI: Programa:80- Subprograma: 30- Equipamiento e Infraestructura- Actividad: 01- Proyecto Equipamiento Informático, Fuente 11.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría